

## INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

<b>1 DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Número de informe	002-2023
	Fecha del informe	17/08/2023

<b>2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>	DIRECTOR DE CONTRATACIONES DEL MATERIAL
--	---

<b>3 ANTECEDENTES</b>	<p>El presente procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 072-2023-MGP/DIRCOMAT (Primera Convocatoria) "Adquisición de extintores para Unidades y Dependencias", se convocó el 09 de agosto del 2023, registrándose las siguientes empresas participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ORGANIZAC NACIONAL DE SERVS Y ABAST E.I.R.L.</li> <li>- INDUSTRIAL PRODEX DELGADO S.A.</li> <li>- AMEREC PERÚ S.A.</li> <li>- DIVISIÓN 911 - SOS S.A.C.</li> <li>- GARCÍA PISCO ERESBITA</li> <li>- CORPORACIÓN INDUSTRIAL ROEDJOT S.A.C.</li> <li>- GAFUMEZ E.I.R.L.</li> <li>- REAL EQUIPOS S.R.L.</li> <li>- BADIR RESURFACE E.I.R.L.</li> <li>- GEXSA SOLUTIONS E.I.R.L.</li> <li>- SAFETY AND TRUST S.A.C.</li> <li>- H &amp; R SERVICIOS ASOCIADOS S.A.C.</li> <li>- EXSISA E.I.R.L.</li> <li>- ALPE CORPORACIÓN S.A.</li> <li>- FIRESAFEX E.I.R.L.</li> <li>- GARRO CAMACHO IOSIF</li> <li>- PAINTBLAST S.A.C.</li> <li>- AERO SEA S.R.L.</li> <li>- FLAMETECH S.A.C.</li> <li>- 26 RED S.A.C.</li> <li>- GRUPO INDEXSA DEL PERÚ S.A.C.</li> <li>- BUSSINES &amp; INVESTMENTS G'A S.A.C.</li> <li>- GRUPO MASERATY, SERVICIOS, INVERSIONES Y LOGISTICA INTEGRAL S.A.C.</li> <li>- GRUPO MORADO S.A.C.</li> <li>- IMPORT &amp; EXPORT JAMT PERÚ E.I.R.L.</li> <li>- CONSORCIO EMPRESARIAL ARYU S.A.C.</li> <li>- DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.</li> <li>- DISTRIBUIDORA NACIONAL FORTALEZA E.I.R.L.</li> <li>- CELIS HERNANDEZ MARIA RENE</li> <li>- ASCURRA Y FLORES CONSTRUCTORA S.A.C.</li> <li>- CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO Y SALUD OCUPACIONAL SR. DE LOS MILAGROS EPS E.I.R.L.</li> <li>- CORPORACION NACIONAL DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DAVILA S.A.C.</li> <li>- CORPORACIÓN BERRIOS E.I.R.L.</li> <li>- JABE-PERÚ E.I.R.L.</li> <li>- J &amp; E NAVI E.I.R.L.</li> <li>- INDUSTRIAS CAMPEO'S &amp; HNOS. S.A.C.</li> </ul>
-----------------------	---

<b>4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>		
<b>4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA UNIDADES Y DEPENDENCIAS"	
<b>4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 072-2023-MGP-DIRCOMAT	
<b>4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	PRIMERA CONVOCATORIA	
<b>4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	UNICO	

<b>5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
Se registró ..... [ ] participante, pero no presentaron ofertas.		
Se presentó ..... [ 9 ] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:		

## INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

.....[ 7 ] ofertas, no fueron admitidas,	X
.....[ 2 ] ofertas, fueron rechazadas.	X
.....[ ] ofertas, fueron descalificadas.	

<b>6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolucón de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	

<b>7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor ..... [ ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ ]	

**8** En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Efectuar los actos preparatorios para efectuar la segunda convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 072-2023 (Primera Convocatoria) para la "Adquisición de extintores para Unidades y Dependencias", si persiste el requerimiento de parte del área usuaria.

<p>9</p> <p style="text-align: center;">Técnico 1° Aba. <b>Guillermo SÁNCHEZ Sánchez</b> 00990796 1er. Miembro Suplente</p>	<p>Técnico 1° Sad. <b>Juan ARTIÇA Vásquez</b> 03995380 Presidente Titular</p>	<p>Oficial de Mar 1° Mot. <b>Arthur AZANERO Bonillas</b> 01022829 2do. Miembro Titular</p>
<p><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>		